

QUINTO.- Que de conformidad al análisis técnico remitido a esta Jefatura, signado por el C.P. Tranquilino Hernández Landa, Jefe de Almacén General; y el cual se agrega al presente Dictamen como Anexo 1, se determinó lo siguiente:

- La empresa **Rimo Formas y Accesorios, S.A. de C.V.;** **si cumple en todas las partidas en concurso** con las especificaciones requeridas en el Anexo Técnico de las Bases de participación.
- La empresa **La Nueva Merced de Xalapa, S.A. de C.V.,** **si cumple en la partida 3** con las especificaciones requeridas en el Anexo Técnico de las Bases de participación; **no cumple en la partida 1,** ya que la muestra del papel stock que presenta es demasiado delgado y la impresora no lo acepta, **no cumple en las partidas 2, 4 y 5** en concurso; ya las muestras que presenta del papel stock, no están bien alineados en las orillas y no presentan las perforaciones adecuadas.